

DEMOCRACIA, 27.

PASEADOR, N.º 5.

SUBSCRIPCIÓN

Térruel, un mes. 0'50
Fuera, trimestre. 2'00

Pago adelantado.

ANO I. ARA ARA

EL REPUBLICANO

Periódico semanal.

Térruel 16 de Noviembre de 1897.

No se devuelven los originales.

NUM.º 12.

La inundación.

La frecuencia con que se repiten las avenidas del Turia, hace que ya se consideren por los labradores y terratenientes de la vega de Térruel como una calamidad permanente. Pero esta vez, a causa del temporal de lluvias verdaderamente extraordinario, pues no se registra en este observatorio meteorológico nada que remotamente se le parezca, la crecida, grande por el volumen de agua, lo ha sido más por la duración.

Todavía no se conocen todos los daños ocasionados; mas puede asegurarse que las márgenes del río han sido destruidas en largos trochos; las fincas próximas a las orillas, en buena parte arrastradas y, en todo el centro de la vega, la sembrada, cosecha de cereales, enterada en el fango ó arrancada por la corriente.

No es lugar ni momento adecuado para estudiar las causas de esta desgracia, ni está en la mano de los que la sufren remediarla, ni siquiera atenuarla; mas nos será por lo menos lícito señalar un hecho que se repite constantemente en esta ciudad: la resignación de sus habitantes.

Léanse todos los diarios de gran circulación, y se verán en ellos las quejas de muchos pueblos, quizá menos perjudicados, y la demanda de auxilios para los que seguramente tienen menos necesidad de ellos que nosotros; pero no se verá la queja ni la demanda de Térruel.

Los turolenses saben defender con sus vidas en la muralla la libertad y el progreso, y con la de sus hijos la integridad de la patria; saben pagar las cargas para que prosperen otros más afortunados ó más bulliciosos; saben sufrir el hambre en largos y crudos inviernos y el abandono siempre; lo que no saben es pedir.

Por esto, aunque es muy triste para los que aman a esta noble ciudad verla en la decadencia, y en el olvido, apenas más el ánimo pensar que pueden llegar al terrible día de que se vea colmada la medida.

LOS SOÑADORES Y LOS HOMBRES PRACTICOS

Un querido colega aragonés, *La Justicia*, de Calatayud, hablando del servicio obligatorio, dió novedad á la cuestión, en pasados días, con un artículo que no comentamos esperando á que lo hicieran otros periódicos más autorizados en cuestiones de derecho, en las que no tenemos por qué ocultar nuestra incompetencia.

Pasa el tiempo, crece por momentos la fuerza de la opinión, que pide que desaparezca el odioso privilegio de la redención por metálico; y hoy resulta más oportuno que ayer el artículo de nuestro colega.

Si éste acierta en la interpretación de la ley, resultará que republicanos y

socialistas, al reclamar que pobres y ricos vayan á la guerra, no pretenden otra cosa que el respeto á lo legislado, que en este caso significa el respeto á la justicia.

He aquí ahora los dos párrafos que sintetizan la opinión del ilustrado diario bilbilitano:

«¿Cómo puede un ministro de la Guerra dictar una disposición redimiendo del servicio activo de las armas á los que depositen en el Tesoro 1,500 pesetas, siendo así que el servicio activo no puede redimirse? Si el señor ministro de la Guerra se toma el trabajo de leer el artículo segundo de la vigente ley de reclutamiento, verá que los mozos redimidos según expresa el artículo 172.º de la misma ley, deben ingresar en la cuarta categoría, y que son considerados como reclutas en depósito y por lo tanto en servicio activo. Están por lo tanto á disposición del ministro de la Guerra, y como solo han redimido el servicio ordinario de guarnición, los que se rediman ahora, y los 30.000 que han pagado antes las 1.500 ó las 2.000 pesetas, deben sortear para ir á Cuba ó Filipinas en la primera oportunidad.

Nuestros conspicuos adversarios ¿se han tomado el trabajo de leer los artículos 1.º, 2.º y 172 de la ley actual de Reclutamiento? ¿O es que conviene hacer que se ignore lo que todo sabemos, y echando á barato lo establecido llamarnos demagogos y desahogar de este modo la bilis, ya que no tengan razones que oponer á nuestros incontestables argumentos?»

¡Curioso fenómeno! Las llamadas clases conservadoras, los que á sí mismos se califican de únicos políticos sensatos, conocedores de la realidad y verdaderamente prácticos; en suma, los monárquicos, aparecen, dado que *La Justicia* tenga razón, como defensores de lo ilegal, privilegiado é injusto, y como mantenedores de la lucha de clases.

En cambio los réprobos, los señadores, los que viven fuera de la realidad, en fin, los republicanos y socialistas, resulta de lo dicho por nuestro colega que se limitan á exigir que se cumpla lo mandado, y al exigirlo trabajan por la fraternidad de unos españoles con otros.

Y esto se explica: tal es el sistema monárquico, que para vivir necesita vulnerar á todas horas sus propias leyes.

Que es para nuestros adversarios lo corriente y práctico.

EL PROBLEMA COLONIAL

Aquellos de nuestros lectores que hayan fijado su atención en cuanto llevamos dicho sobre las presentes guerras que España sostiene, creeran acaso que somos partidarios del abandono de las colonias, y que deseamos que nuestra raza aplique todas sus energías sin traspasar las fronteras de la Península.

No es, en verdad, éste nuestro parecer. El problema es trascendental para el porvenir de la patria. Dedicuemos á su estudio una asidua atención.

Datos que han visto la luz en *EL REPUBLICANO*, muestran que anualmente salen de España millares de compatriotas nuestros, los más para no volver. Es

seguro que la emigración anual pasa de veinte mil almas.

Este solo hecho bastaría para justificar la necesidad de que España tenga colonias. Con ellas podría nuestro gobierno ofrecer trabajo y bienestar á los emigrantes, cumpliendo así un alto deber moral, y la riqueza de la nación, lejos de disminuir de año en año por la falta de brazos, crecería más y más, pues no sería perdido para España el trabajo de los hijos que fueran á buscar fortuna en lejanas tierras.

La industria y el comercio, bien dirigidos por la iniciativa individual y amparados por leyes bien meditadas, hallarían en esas colonias nuevos y extensos mercados, resultando de todo ello un considerable aumento de riqueza para nuestro país.

La historia y la estadística prueban, por otra parte, que al compás de la riqueza crece la población.

Sirven, por tanto, las colonias para el mejor cumplimiento de lo que podemos llamar funciones de nutrición. No serían menos útiles en orden á las funciones de relación, si se admite la frase.

Las principales naciones europeas buscan hoy nuevos territorios en varias partes del mundo, especialmente en Africa. Sustraerse cualquiera de ellas á esta ley general, es grave error que ha de acarrear funestas consecuencias á la que lo cometa.

La nación que se aisle dejará de ser consultada en las cuestiones exteriores. La nuestra, si llegase á tener por vecinos en Africa á ingleses y franceses, estaría de modo serio amenazada en su independencia el día en que su debilidad se manifestase por la pérdida de las actuales colonias y el propósito de no adquirir otras.

Tiene la cuestión otros aspectos, que expondremos á la consideración de nuestros lectores en números sucesivos.

Notas políticas

Corramos de un diario «Circuló ayer por Madrid un rumor verdaderamente grave, que ya en días anteriores habíamos sido anun-

Entre los empleados ministeriales del ramo de Hacienda se decía que si el Gobierno no realiza en breve una operación de crédito que trae entre manos, el mes próximo se vería en la imposibilidad de pagar al personal que depende de los centros oficiales.

Añádase, que, aun orillando esta dificultad merced á un préstamo del Banco con la garantía de pagarés, el conflicto se renovará al mes siguiente, si no se realiza en el plazo que hasta entonces media el empréstito grande que gestiona el señor López Puigcerver.

Lo que ya está fuera de toda duda, es que los empleados del Estado no percibirán este año su sueldo de Diciembre, como es costumbre, el 22 de este mes víspera de Nochebuena.

Es la noticia está incompleta.

Porque en lo copiado no se dice que el ayuno que se amenaza á los empleados alcanza también á los ministros.

Ni se declara que, llegada para el Estado la hora de no poder pagar á sus servidores, sean los comprendidos en la lista civil los primeros que no cobren.

¿No habrá por ahí algún periódico monárquico que nos saque de dudas?

Según datos publicados por La Gaceta, la deuda flotante de España importaba en primero de Noviembre la suma de 368.812.000 pesetas.

Es decir, aproximadamente la mitad de la cantidad total del presupuesto de ingresos.

Tomen nota los belicosos... á distancia; los que todavía se atreven á defender á Weyler y el sistema de la guerra á todo trance.

A los que hay que calificar de imbéciles ó malvados.

Dice La Derecha, de Zaragoza:

«Noticias recibidas de Roma dicen que se practican algunos trabajos para que el Pontífice dirija una encíclica al clero español aconsejándole que apoye á la dinastía reinante.

A esto se atribuye la tardanza en ultimar la combinación diplomática por la necesidad de no relevar al embajador señor Merry del Val.

Algunos afirman que la regente no es ajena á estas negociaciones y que se han cruzado cartas entre el secretario de Estado de León XIII y los señores Pidal y marqués de Comillas.

Trabajan en vano los alfonsinos.

Aunque se publique la encíclica, los carlistas no desistirán de su propósito de renovar las hazañas de Cuenca.

Son incorregibles.

Sépanlo los alfonsinos, que imponen á España la humillación de buscar fuera de nuestro suelo poderés que arrojen nuestros asuntos.

Leemos en La Campana, de Gracia:

«Llegó á Grañen (Huesca) un tren de viajeros. De uno de los vagones descendió un soldado de Cuba, dado de baja por enfermo. Había desembarcado en Santander y se puso inmediatamente en camino ahelando reunirse con su familia. Su madre le esperaba en el andén de la estación: apenas le vió abrió los brazos exclamando ¡Hijo mío! El soldado se precipitó en aquellos brazos tan queridos. Le rodeó la cabeza... quedó inmóvil. Cuando la madre deshizo aquellos amantes lazos, el soldado cayó al suelo como una masa inerte. Había muerto repentinamente. La emoción terminó la obra destructora de la terrible enfermedad contraída en la manigua.

Todo pasó en un instante. Sonó la campana de la estación silbó la locomotora, y los viajeros al marchar vieron el cuerpo del soldado tendido en tierra y á la pobre madre desesperada elevando sus brazos al cielo.

Y ahora un contraste:

Mientras pasan tales escenas entre los infelices que dan por su patria la sangre y la vida, Sagasta procura la felicidad de los españoles, dilucidando qué cuando, qué primo ó qué yerno de tal ó cual hombre público ha de disfrutar ésta ó la otra prebenda.

De mano maestra

El Imparcial, de Madrid, comenta la espontaneidad de los contratistas de suministros al ejército de Cuba, rebajando el 60 por 100 de un golpe, y pregunta si sería conveniente capitular todo lo suministrado en tiempo del general Weyler, y rebajar también el 60 por 100.

Más conveniente sería otra cosa:

Obligar á todos esos contratistas á empuñar las armas, darles el alimento y vestuario que ellos suministraban, llevarlos á los combates de mayor peligro y colocarlos á vanguardia.

En la seguridad de que, si vencían, sería su triunfo el primer servicio que prestaban á su patria.

Y si perecían, con su muerte aún prestaban mayor servicio que con su victoria, á la moral y á España.

D. Anselmo Arenas, dignísimo catedrático del Instituto de Granada, se halla separado de su cátedra hace cuatro años por expediente incoado á instancias del arzobispo de aquella ciudad.

En vano viene reclamando una resolución definitiva desde tan fejana fecha.

Los demócratas negamos al Estado todo derecho para imponer en la enseñanza oficial doctrinas políticas, filosóficas, religiosas ó de otro género.

Y se lo negamos también hasta para legislar en tales materias, siquiera sea para declarar su incompetencia.

De demócratas alardean los fusionistas; pero su conducta con el Sr. Arenas es la del más fanático reaccionario.

Suponen algunos colegas que el Sr. Castelar ha celebrado una larga y desenfada conferencia con el Sr. Romero Robledo antes de convocar éste la reunión de sus amigos en el Congreso, y aunque otros colegas de la noche lo desmienten, afirman, sin embargo, que le ha escrito para conocer su pensamiento y consagrarle un artículo periodístico.

El Sr. Castelar, escribe La Derecha, nos consta que no ha visto al Sr. Romero Robledo, por la sencilla razón de que no puede ver á nadie, pues para combatir la pertinaz afeción á la vista que sufre el eminente tribuno, los médicos le han prescripto que suspenda todo trabajo y permanezca el mayor tiempo posible en una habitación oscura.

No ignora el lector los sacrificios que España lleva hechos con el fin de aumentar su marina de guerra. En la ley de 22 de Abril de 1888 se aprobó un presupuesto extraordinario de 171 millones de pesetas con destino á nuevas construcciones de buques, fomento de arsenales y obras submarinas de defensa.

De los 171 millones, según acaba de revelarnos el ministro de Marina, no queda ya si no uno, que ni para construir un mediano buque sirve. En qué se ha invertido el resto? Según el mismo Sr. Bermejo, no hay seis barcos útiles. No lo son los demás, ya por vicios de construcción, ya por estar armados en condiciones pésimas.

Ni están mejor, dice, los arsenales que los buques. Se encuentran los arsenales atestados de gentes que el servicio no exige; y el material, en su mayor parte, es también inútil por lo viejo. Hasta 6000 obreros hay en los pocos arsenales que tenemos; 6000, amén del personal de marina que les está afecto.

Sacrificios más estériles no son posibles. ¿Qué no podrán decir los contribuyentes? Habrán de ver al mismo tiempo cuán injustificadamente braveamos creyendonos capaces de conquistar el mundo. ¿Qué no hemos dicho contra el poder de los Estados Unidos? En cotejo con la suya, nuestra armada era tan poderosa como la que llevó á Inglaterra Felipe II.

D. Leoncio Torán se ha retirado de la vida política.

Así se lo comunica el único interesado al Comité provincial fusionista, y así mismo nos lo hace leer el Eco.

¡Qué desgraciado país éste, santo cielo!

¡Qué misérrima ciudad ésta en la que vivimos, cielo santo!

Apenas un su hijo desputa en éste ó en el otro ramo del saber humano, que también para politiquear al uso del día se necesita saber, nos lo arrebató nuestra malhadada suerte.

Claro que sin diputado no hemos de quedarnos; ¿pero tiene sustitución posible D. Leoncio?

No, en manera alguna.

Es el D. Leoncio de los que no tienen par. Morirá de non y esa es nuestra desgracia.

Y á propósito del cañonazo:

El Eco se duele hoy de la cortadura de coleta que motiva estas líneas, y en las penúltimas elecciones generales de diputados á Cortes se dolla también, y muy amargamente, de que D. Leoncio se atreviese á luchar en Teruel frente al republicano Gascón, poniendo á aquel cual digan dueñas.

Este Eco, es otroz.

Allí donde le locan al... le lastiman.

Que Torán quiere ser diputado, chillidos de dolor. Que Torán, renunciando muy guardamente á la mano de D. Leoncio, no quiere ser diputado, ¡ayes de lástima.

¡O tempora, ó mores!

¡Oh tiempos de la consecencial

Han llegado á Paris varios deportados cubanos procedentes de Centa, que fueron indultados recientemente por nuestro Gobierno.

Se quejan de los tratamientos á que han sido sometidos y han dicho á un periodista francés que la autonomía no producirá los resultados que España se propone, porque el lema de todo cubano será siempre: «Cuba libre», hallándose dispuestos cuantos en la gran Antilla han nacido á luchar hasta que logren la independencia.

Si á este tenor van explicándose todos los deportados que obtengan indulto, como es muy posible que suceda, podemos seguir indullando, en la seguridad de que con ello habremos hecho un favor á la insurrección, pues los que reciban esta prueba de consideración de parte de nuestro Gobierno corresponderán á la clemencia de España con la más negra de las ingratitudes.

Leemos en el Boletín Republicano, de Gerona:

«Consultado por un método oficial el parecer de los ministros del nuevo Gabinete acerca el porvenir que le espera á la Monarquía y á la Patria, me han contestado por medio de extrañas combinaciones á dos preguntas que les he hecho.

1.ª Qué acontecerá en España cuando deje el poder el partido liberal?

Respuesta: ACABARÁ LA MONARQUÍA

2.ª ¿Qué poder vendrá entonces á sustituir el régimen monárquico?

Respuesta: TENDREMOS REPUBLICA

El bien de España y la lógica de los sucesos exigen que acierte en sus profecías nuestro estimado colega.

EL FERROCARRIL

Está completamente fuera de duda que el trazado de la variación propuesta por la Sociedad constructora para la travesía de la vega de Teruel, altera notablemente el régimen de las aguas en las avenidas del Turia; entorpece la circulación por las carreteras de Zaragoza y Cuenca; es un peligro constante para los transeuntes, y perjudica á los ribereños de ambas márgenes del río en sus propiedades y en el servicio de las mismas.

Queda también demostrado que el proyecto oficial no tiene ninguno de los graves inconvenientes notados en la variación, no siendo menos cierto que el defecto señalado por los ingenieros belgas al proyecto oficial, relativo al emplazamiento de la estación en la zona inundable, lo tiene la variante; pero no el trazado oficial, que tampoco puede desecharse por dificultad para establecer el paso superior de la calle de San Francisco.

Por consecuencia, vistas por el lado técnico, la solución oficial es fácil, perfecta y conveniente, y la variante es defectuosa, perjudicial y peligrosa.

Debe notarse además, que el trazado oficial de la travesía de la vega, no afecta en nada al problema de la subida al Puerto, aunque se acepte la variación estudiada y propuesta por los ingenieros belgas, solución que tampoco debe prevalecer, como demostraremos más adelante, ni menos á la continuación á Calatayud.

Salta á la vista que con la aprobación de la variante obtendría la Sociedad constructora notable economía; pero no es menos claro que han de tropezarse con serias dificultades para realizar la expropiación de la vega baja, puesto que no solamente se opondrán fuertemente á la necesidad de la ocupación, sino que también se reclamarán por los ribereños los márgenes los evidentes perjuicios que la construcción de la vía ocasiona á multitud de finno ocupadas.

Vendrán entonces las consiguientes dilaciones. Clamará el país, como hoy clama, al ver la lentitud de los trabajos y el retraso de la inauguración de la anhelada vía, y la compañía querrá excusarse como hoy lo hace con la ambición de los propietarios, cuando sólo á ella debe imputarse este defecto.

Precisamente ahora, que están recorriendo el trazado algunos de los Consejeros belgas, y que han tenido ocasión de ver en Teruel la verdad de nuestras afirmaciones y la justicia de lo que venimos con constancia demandando, confiamos más que antes en que se dará solución á este asunto de la travesía de Teruel, y se podrá en poco tiempo, rectificando el error pasado, llegar á rápida expropiación y principio de las obras en esta zona.

Por lo mismo confiamos también en que

prescindiendo de la mayor ó menor inconveniencia económica, siempre de poca monta, dada la importancia del negocio, se determinará que en período breve, porque así puede hacerse si verdaderamente se desea, se abran á la explotación las secciones de Calatayud á Daroca y de Sagunto á Segorbe.

¿Por qué escribo?

Sin duda alguna que los subscriptores y habituales lectores de este semanario, se habrán hecho esta pregunta al ver en sus columnas mis incorrectos é insustanciales artículos; y habrán censurado, con sobrada razón, mi atrevimiento é ignorancia.

Censura justa, pues en el espacio que ocupan en el periódico, plumas mejor cortadas que la mía podrían desarrollar temas relacionados con la República; pero creo que modificarán su juicio al saber los móviles que á ello me impulsan.

No me guía, al enviar las cuartillas á la redacción, el lucro é interés personal; ni el afán de exhibirme, pues bien conocido soy por mis ideas (que nunca traté de ocultar) de los amigos y adversarios políticos de esta capital.

Seguramente que no es culpa mía el no poseer mayor ilustración y disponer del tiempo necesario para consagrarme de lleno á las tareas periodísticas. Si pudiera contar con estos factores, gustoso los pondría al servicio de la causa común que todos defendemos. Sin embargo, yo doy lo que tengo, creo cumplir con el deber que gustoso me impuse, al llamarme republicano. Que cada cual haga lo mismo, que el chico y el grande, el ignorante y el instruido, todos cuantos amen la libertad, pongan sus aptitudes al servicio de la Democracia y de la República, y pronto veremos realizados nuestros fervientes deseos.

Razones, en mi concepto, poderosas hacen que me atreva á escribir en un periódico que cual EL REPUBLICANO, tiene afortunadamente quien puede hacerlo y de una manera magistral.

¿Cuáles son éstas? El hacer ver á los muchos jóvenes que en Teruel sienten y piensan por y para la República, y que poseen la ilustración necesaria para hacer públicamente gala de sus ideas por medio de artículos y sueltos en la prensa, que tienen el ineludible deber de coadyuvar con todas sus fuerzas al triunfo de sus ideales. Que, echando á un lado la modestia de que se hallan revestidos, dediquen sus ratos de ocio á ilustrar á aquellos de sus compañeros, y correligionarios que lo necesiten. Que, aceptando el galante ofrecimiento que se les ha hecho, de las columnas de este periódico y la ayuda de sus redactores, acudan á la palestra con los bríos propios de su edad y peleen con el valor que presta la convicción de la verdad que se defiende.

Un sagrado deber les obliga á ello: Hijos de un pueblo en el que han nacido ó vivido Prunedá, Nogués, Alpuentes, Mormoneo, Miguel, Ibáñez, Calvo, Tomás y otros mil inolvidables ciudadanos que supieron, á costa de innumerables sacrificios y con riesgo de sus vidas, levantar á envidiable altura la bandera de la Libertad, no pueden en modo alguno dejarla abandonada en el medido arroyo: sírvales de modelo esa leyenda de lustres turolenses é imitándoles vayan con fe entusiasmo en la gran obra de restauración de la República.

Que no cen en su noble empeño hasta conseguir desterrar de nuestro suelo la sombría y malhadada maraña, colocando en su lugar, y de una mano sólida, el luminoso foco de la República, para que con sus puros y diáfanos destellos ilumine para siempre la nación española.

Si así lo acen, sus nombres pasarán á la historia inscros al lado de los de tantos héroes que, por sus virtudes y valor cívico, se han distinguido y ha sabido conquistar el sobrenombre de inmortales.

Esto es lo que me propongo con mis escritos y á la vez, reanimar el, al parecer decaído espíritu de los jóvenes turolenses, sacándoles de la inacción en que se encuentran.

Conociendo de antemano á muchos de ellos, no creo quedarán defraudados mis propósitos, y abrigo la confianza de que pronto, muy pronto, en las columnas de EL REPUBLICANO leeremos

con gusto artículos firmados por ellos, y de este modo se conseguirá que se extienda de nuevo por nuestra querida ciudad, el espíritu vivificador de la Libertad.

I. MARQUÉS.

RESOLUCIONES INCALIFICABLES

Sigue á la orden del día el escándalo de resolver en Madrid sin leerlos ó del modo más ilegal los expedientes de mozos que deben prestar el servicio militar.

Dos casos recientes, los dos de mozos de esta provincia lo confirman.

Joaquín Martínez Calvé, de Libros del reemplazo de 1897, alegó ser hijo único de viuda pobre, excepción que le reconoció el Ayuntamiento; pero la Comisión Mixta, revocó el fallo por no considerar pobre á la madre. Interpuesto recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, se ha ratificado el acuerdo de dicha Comisión, por R. O. de 19 de Octubre, de conformidad con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, por poseer la madre un líquido imponible de 260 pesetas y dedicarse al oficio del esparto, ayudada de una hija.

La ilegalidad es manifiesta. La existencia de esa hija según las disposiciones vigentes, por ser ella menor de 17 años, constituye una carga más para la madre y justifica más la excepción. Según las mismas disposiciones, por existir esa hija, el líquido imponible que debía poseer la madre para no librar á su hijo había de ser por lo menos de 365 pesetas y los que niegan la excepción reconocen que sólo es de 260.

Otro caso aún más irritante:

Miguel Guillén Rodrigo, de Maicas, alegó en el mismo reemplazo ser hijo único de padre sexagenario pobre por haber fallecido en Cuba otro hermano. El Ayuntamiento aceptó la excepción, como en los tres años anteriores, y la Comisión Mixta revocó el fallo y declaró soldado á Miguel Guillén por no acreditar debidamente dicho fallecimiento dentro del término que para ello se le concedió. Interpuesto recurso ante el Ministerio dicho, se informó favorablemente por acompañarse certificado, que el interesado, presentó dentro del plazo para la alzada, acreditando el fallecimiento del hermano. Por R. O. de 23 de Septiembre se confirmó el acuerdo de la Comisión mixta por no justificarse que no puedan los hermanos casados mantener al padre.

Si los autores de tan peregrina resolución hubieran leído el expediente, hubieran visto en él justificada la pobreza de los hermanos casados aun prescindiendo de que no era este el hecho que se sometía á su fallo.

Es tan inhumano todo esto, acusa tal indiferencia por la suerte del prójimo, que no hallamos frases con la necesaria energía para expresar la indignación que despierta en todo pecho honrado.

¡Bueno anda el sentido moral de ciertas gentes!

CRÓNICA LOCAL

Tenemos las mejores noticias de la Asociación de funcionarios civiles fundada en esta capital bajo la presidencia del señor Interventor de Hacienda de esta provincia, D. José León Villanueva, quien con la mayor actividad trabaja para que cuanto antes funcione tan útil Asociación para bien de la clase á que pertenece.

También tenemos entendido que en breve quedará constituida definitivamente la Asociación, abriéndose en tiempo oportuno un concurso público, para que los comerciantes, industriales, médicos y farmacéuticos, presten sus servicios á la numerosa clase de empleados civiles.

Una pregunta, que rogamos no quede sin respuesta:

¿Qué razón hay para excluir de los beneficios de la Asociación á los militares?

Conocemos la buena voluntad de los organizadores de la nueva Asociación, y por lo mismo, no dudamos que para tal exclusión habrá muy fundados motivos, aunque nosotros los ignoramos ó que si la exclusión se debe á un olvido involuntario, desaparecerá al aprobarse las bases definitivas.

Pocas horas después de publicado el número en que salíamos á la nueva autoridad provincial, recibimos un atento B. L. M., en el que el señor gobernador civil, D. Francisco Galán, saludaba también á nuestro director y le ofrecía «su cooperación en todos los asuntos que afecten al fomento de los intereses de esta provincia.»

Agradecemos la atención del señor gobernador, que puede, si quiere, hacer mucho en beneficio de esta olvidada provincia.

— «O» —

Sr. Administrador de Correos:

El mismo día en que EL REPUBLICANO denunciaba la sustracción de sellos de que hablábamos en el número anterior, un amigo nuestro de Teruel recibió carta de Madrid, por la que supo que de otra enviada por él á dicha capital, conteniendo una libranza y varios sellos, habían desaparecido esos ú timos, uno de ellos pegado por nuestro amigo tígeramente en un extremo de la libranza.

¿No habrá medio de descubrir al culpable?

— «O» —

El domingo llegaron á esta ciudad los Sres. Devolder y Stoelct. Consejeros de la Sociedad hispano-belga, y el Sr. Focquet, gerente de la Sociedad constructora del ferrocarril central de Aragón.

Desde Calatayud han venido acompañados por el ingeniero-director de esa sección, Sr. Lapotre, siendo esperados en esta ciudad por el ingeniero director de la sección de Sagunto, Sr. Rambaud, que marchó con ellos en dirección á Valencia.

Visitaron al Sr. Gobernador y al Sr. Alcalde, quienes les devolvieron el mismo día la visita.

Según nuestros informes, en las visitas solamente se cruzaron los saludos y ofrecimientos de cortesía.

EL TEMPORAL

Para que nuestros lectores conozcan la importancia del pasado temporal de lluvias, hemos tomado los datos del observatorio meteorológico del Instituto, que van á continuación:

Día 15 de Octubre.	4'55 milímetros.
» 16 »	3'12 »
» 22 »	6'11 »
» 24 »	25'74 »
» 30 »	1'30 »
» 1.º de Noviembre.	16'18 »
» 2 »	7'15 »
» 3 »	22'29 »
» 7 »	17'68 »
» 10 »	65'01 »
» 11 »	34'06 »
» 14 »	2'08 »

Lluvia total en milímetros. 206'17

A fin de dar una idea más clara de lo que este volumen representa, debe tenerse en cuenta que por término medio, la lluvia anual no llega en Teruel á medio metro, correspondiendo á un mes unos cuatro centímetros.

En el pasado temporal ha caído el agua que toca á cinco meses, y en el día 10, llovió vez y media de lo correspondiente á un mes.

El agua caída en un metro cuadrado es 206 litros, ó sea, unos 20 cántaros próximamente, ó dicho en otros términos, más de seis veces lo que llaman nuestros labradores una labor.

NOTICIAS

La casa Larinaga y Echevarrieta ha dado comienzo á los trabajos en la sierra minera de Ojos Negros (Teruel) con unos 60 braceros; propónese esta casa dar mayor impulso á las obras en tiempo no lejano, proporcionando con este motivo el sustento á muchas familias que se encuentran en la miseria.

Acercándose la época de dar principio al reparlamiento de 1897 á 1899, debemos advertir á los contribuyentes por fincas rústicas y urbanas y por ganaderías, que pueden presentar los documentos que acrediten las transmisiones ó adquisiciones por herencia, compra ó permuta, ya en las capitales de provincia, en las comisiones de evaluación, ya en los demás pueblos en los respectivos ayuntamientos.

El día 15 de Febrero terminará el plazo para que puedan figurar en los registros fiscales, apéndices y amillaramientos los nuevos propietarios.

SECCION DE ANUNCIOS

LA PASIONARIA



Agencia de Pompas fúnebres
Plaza de San Juan número 4.

Especialidad en lujosos ferretos metálicos, de mas grueso, mejor construcción y mas baratos que nadie, a precios sin competencia. Una amplia variedad de Coronas y Letras. Diligencias completas para el depósito, conducción y enterramiento de los cadáveres y celebración de funerales, facilitando el carruaje, cajón y demás efectos fúnebres necesarios a dichos objetos.

Tarifas con precios fijos. Instrucciones á quien las pida.

PRECIOS DEL CARRUAJE

PARA ADULTOS Clases Pesetas

1.^a 2.^a 3.^a
18 12 7

ID. PARVULOS Clases Pesetas

1.^a 2.^a 3.^a
12 7 4

Servicio permanente y esmerado con todo el material de excelentes condiciones. Director D. GREGORIO E-TEBAN, plaza de San Juan número 4.

Arsenio Perruca

CALLE DE LA DEMOCRACIA 27.

Pongo en conocimiento del público, que en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean, y á precios muy económicos, como son:

- FACTURAS, MEMBRETES, TARJETAS DE VISITA, CARTAS DE ENLACE, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, CIRCULARES, OBRAS, PERIÓDICOS, CARTELES, MEMORANDUS, PAGARÉS, PROSPECTOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE IMPRENTA.

SE HACEN TODA CLASE DE ENCUADERNACIONES.

TAMBIÉN SE HALLA A LA VENTA TODA LA CLASE DE MODERACIÓN IMPRESA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS, RECAUDADORES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

OBRAS QUE SE HALLAN EN VENTA en este Establecimiento.

- Manual de consumos. 200 pesetas.
- Ley de quintas. 250
- Leyes electorales. 100
- Instrucción para procedimiento contra deudores. 100
- Código penal. 200
- Idem de comercio. 800
- El libro de los Juzgados municipales. 1000
- Reglamento y tarifa para la contribución industrial. 250

De ocasión.—16 tomos de la lengua castellana, ciencias y artes, se venden.

NO EQUIVOCARSE!

Los chocolates que se han expendido en la calle de la Democracia, número 16, á nombre de Antonio Gómez, han sido elaborados y dirigidos por FILOMENO GÓMEZ, que se ha establecido en la calle de la Democracia, patio del número 17, ofreciendo al público en general, y á sus parroquianos en particular, las mismas clases de chocolates en mejores condiciones:

- Chocolates sin adulterar legítimos de cacao, azúcar y canela, dando 100 pesetas á quien pruebe lo contrario.
- Libra de 360 gramos clase 1.^a una peseta 60 céntimos.
- id. id. id. 2.^a id. id. 40
- id. id. id. 3.^a id. id. 20
- Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela y almendra.
- Libra de 360 gramos clase 1.^a una peseta 50 céntimos.
- id. id. id. 2.^a id. id. 30
- id. id. id. 3.^a id. id. 10
- Chocolates compuestos de cacao, azúcar, canela, almendra y irnia, libra de 360 gramos, clase 3.^a, 80 céntimos.

NOTA.—Cada libra de chocolate estará empaquetado con su etiqueta correspondiente para dirigirse á

Filomeno Gómez,

CALLE DE LA DEMOCRACIA, PATIO DEL NÚMERO 17 TEUEL

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna — Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**
J. BOULET y C., Sucesores, Ingenieros-Mecánicos
PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

AL PÚBLICO

El nuevo Establecimiento Hotel Fortea sito en la Ronda del Ovaleo núm. 5 con acceso á la calle de San Juan en esta ciudad, ha sido traspasado al conocido dueño bastantes años de la antigua Fonda de Fortea, y últimamente de la posada de la Ensalada D. José Mesado Martín el cual tiene un servicio sin competencia posible. Sus espaciosas y magníficas habitaciones ricamente amuebladas, timbres, luz eléctrica y todo lo concerniente á estos Establecimientos, hacen que esté a la mayor altura de los conocidos, á la vez ha establecido servicio de buenas cuadras para caballerías y cocheras para carruajes, todo á precios muy reducidos.

SE VENDE

un torno harinero de cuatro metros de largo, propio para molino. Informarán en esta Administración.

SE VENDE

un boma de caballo y una preciosa tartana de cuatro áientos en 2.600 reales, todo junto ó por separado, según convenga. Razón, San Francisco, 4. Ternel.

DISPONIBLE

DROGUERÍA Y ULTRAMARINOS

DE JUAN JOSE VALERO

24 Calle del Tozal-2

- Rico surtido en azúcares, cacao, todas las clases superiores, arroz judías, Garbanzos y lenteja.
- Acifes, jabones, petróleo y tubos para quinqués.
- Cafés superiores tostados al día y the.
- Pastas para sopa recibidas semanalmente; salechichón, aceitunas y galletas.
- Almidones las mejores marcas; hortalizas y conservas de hortalizas y pescados.
- Un buen surtido de vinos de Jerez, Cagnacs, ron y los mejores anisados.
- Chocolates superiores de varias marcas y á precios económicos. Especialidad en artículos para fumadores.